



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 23 de Marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 301 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00002499-2/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Romina Lilian Tesone, en su carácter de Titular del Juzgado en lo en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 01 y Vocal a cargo de la Vocalía Nro. 02 del Tribunal Electoral, solicita dejar sin efecto la designación interina del agente Leandro Javier Caldano en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara de la Vocalía II del Tribunal Electoral y su posterior reincorporación como Secretario a cargo de la Secretaría N° 2 del juzgado a su cargo, y la designación interina en el cargo vacante de Prosecretario Letrado de Cámara de la Vocalía II del Tribunal Electoral del agente Augusto Demacopulo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 53/2023-SISTEA, que el agente Leandro Javier Caldano se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Vocalía II del Tribunal Electoral a cargo de la Dra. Tesone, conforme Resolución Presidencia N° 8/2023 Anexo I. Previo a ello se desempeñó en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el juzgado en lo en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 01, con carácter interino, mientras se extiende el pase y designación interina de la agente María Ángeles Tagliaferri, conforme Resolución Presidencia N° 1052/2021. Se solicita dar por finalizada su designación interina en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Vocalía II del Tribunal Electoral, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 08/2023 y su reincorporación al cargo interino de Secretario que fuera dispuesto por Resolución Presidencia N° 1052/2021 en el Juzgado N° 01 del fuero Contencioso Administrativo y Tributario.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Vocalía II del Tribunal Electoral se solicita la designación interina del agente Augusto Demacopulo, quien se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Defensoría de Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, conforme Resolución DG N° 240/2020.

Que cabe destacar que una vez que sea resuelta la presente propuesta, el precitado agente deberá tramitar por ante su actual superior jerárquico (Ministerio Público Defensa) la concesión de la respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la designación interina del agente Leandro Javier Caldano, Legajo N° 3689, en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Vocalía II del Tribunal Electoral a cargo de la Dra. Tesone, que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 08/2023.

Art 2°: Establecer que el agente Leandro Javier Caldano, Legajo N° 3689, se reincorpore al cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 01, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 1052/2021.

Art. 3°: Designar al agente Augusto Demacopulu, Legajo N° 3789, en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Vocalía II del Tribunal Electoral a cargo de la Dra. Tesone, con carácter interino.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 1, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 301/2023